



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

Presupuesto Participativo Basado en Resultados



Dirección General de Presupuesto Público



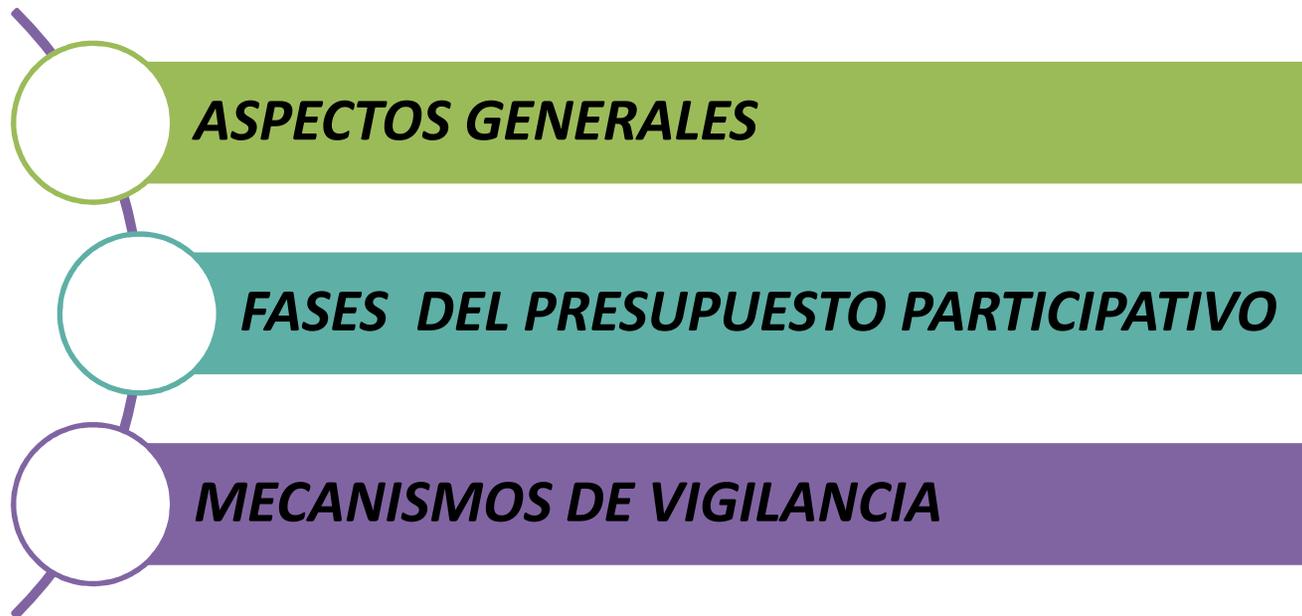
PERÚ

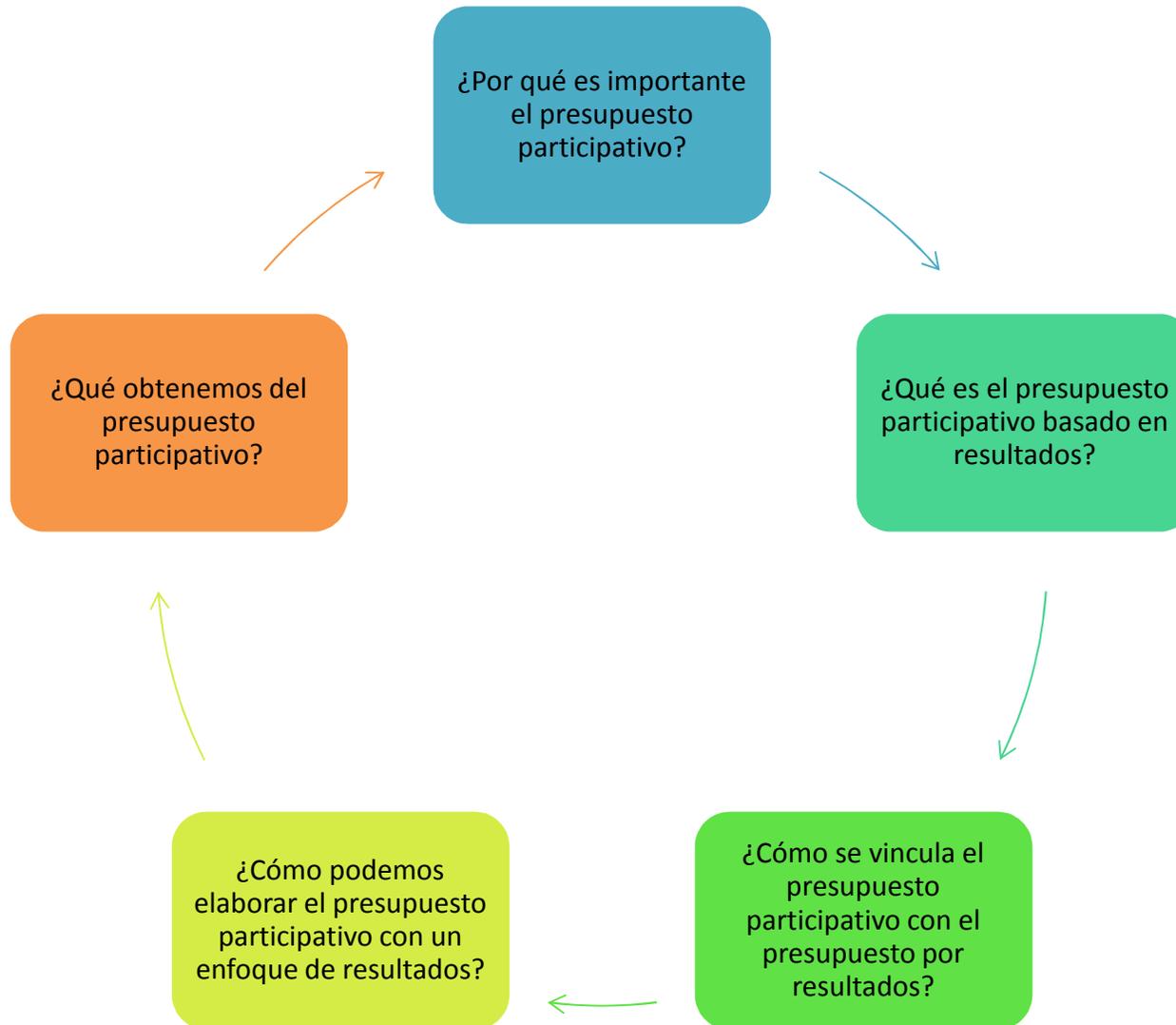
Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

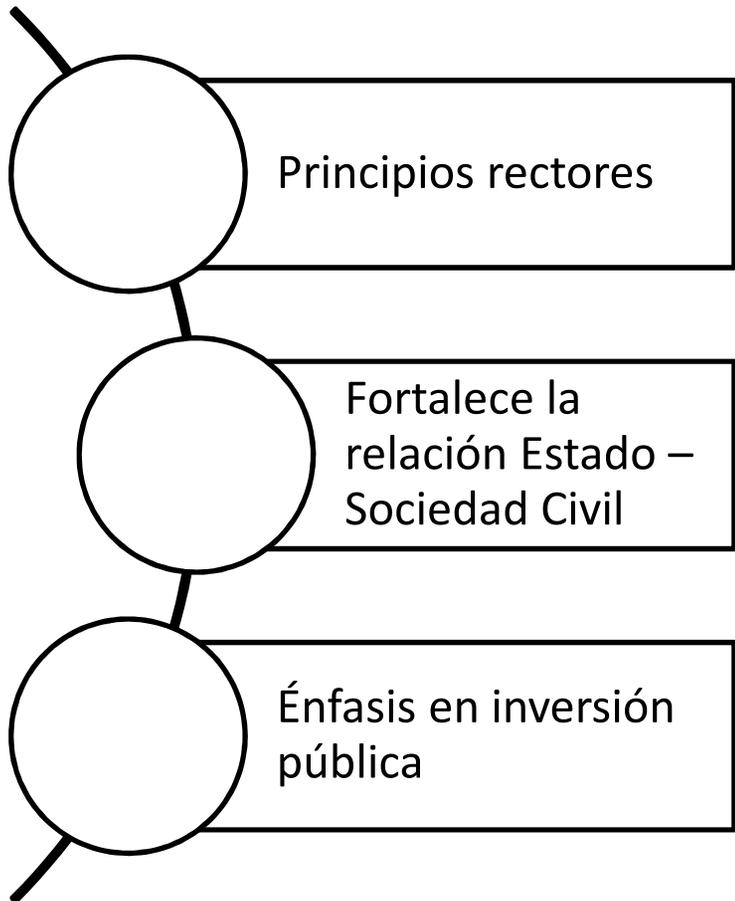
Dirección
General de Presupuesto Público

| Presupuesto Participativo

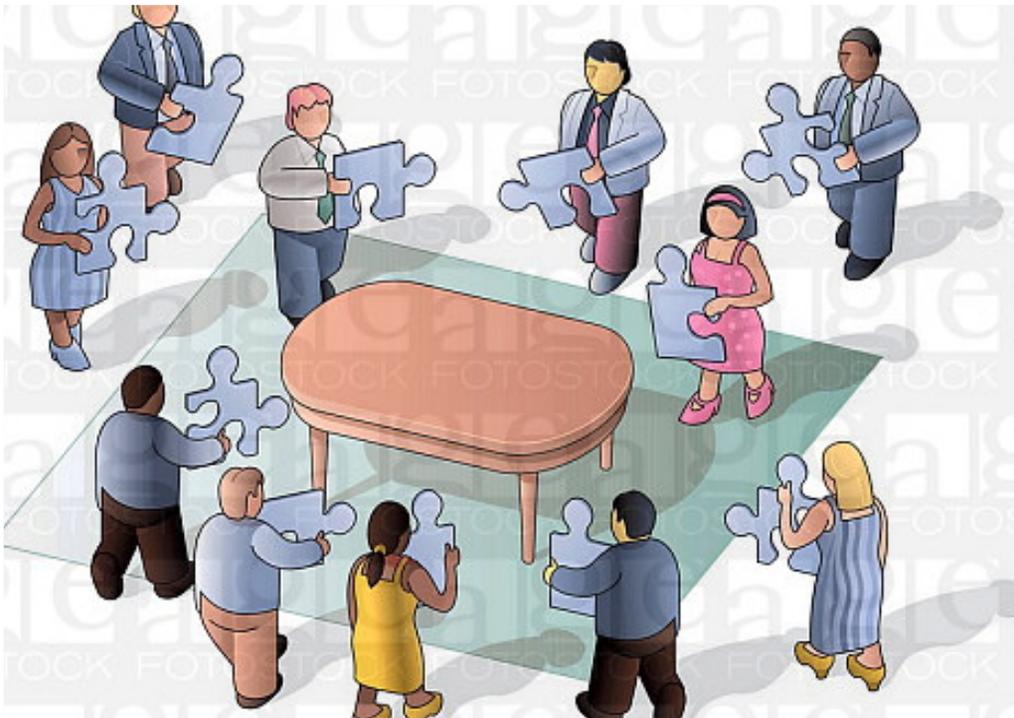




I Ideas fuerza



¿Qué es el Presupuesto Participativo?



Es clave el rol del Gobernador Regional y del Alcalde en este proceso

Es un **proceso** donde las autoridades y representantes de organizaciones de la población se **ponen de acuerdo en cómo invertir los recursos** del GR y GL para obtener **resultados** que aporten al **desarrollo** de la localidad.

Marco Normativo del Presupuesto Participativo

- Constitución Política del Perú
- “Art. 199 los GORE y GL formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución...”

Ley 27783

- Ley de bases de la descentralización
- “Numeral 20.1, artículo 20, los GORE y GL se sustentan por Presupuestos Participativos anuales...”

Ley 27867

- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
- “Art. 32, la gestión del GORE se rige por el PDC y el Presupuesto Participativo...”

Ley 27972

- Ley Orgánica de Municipalidades
- Instancias para la aprobación del PDC y Presupuesto Participativo

Ley 28056

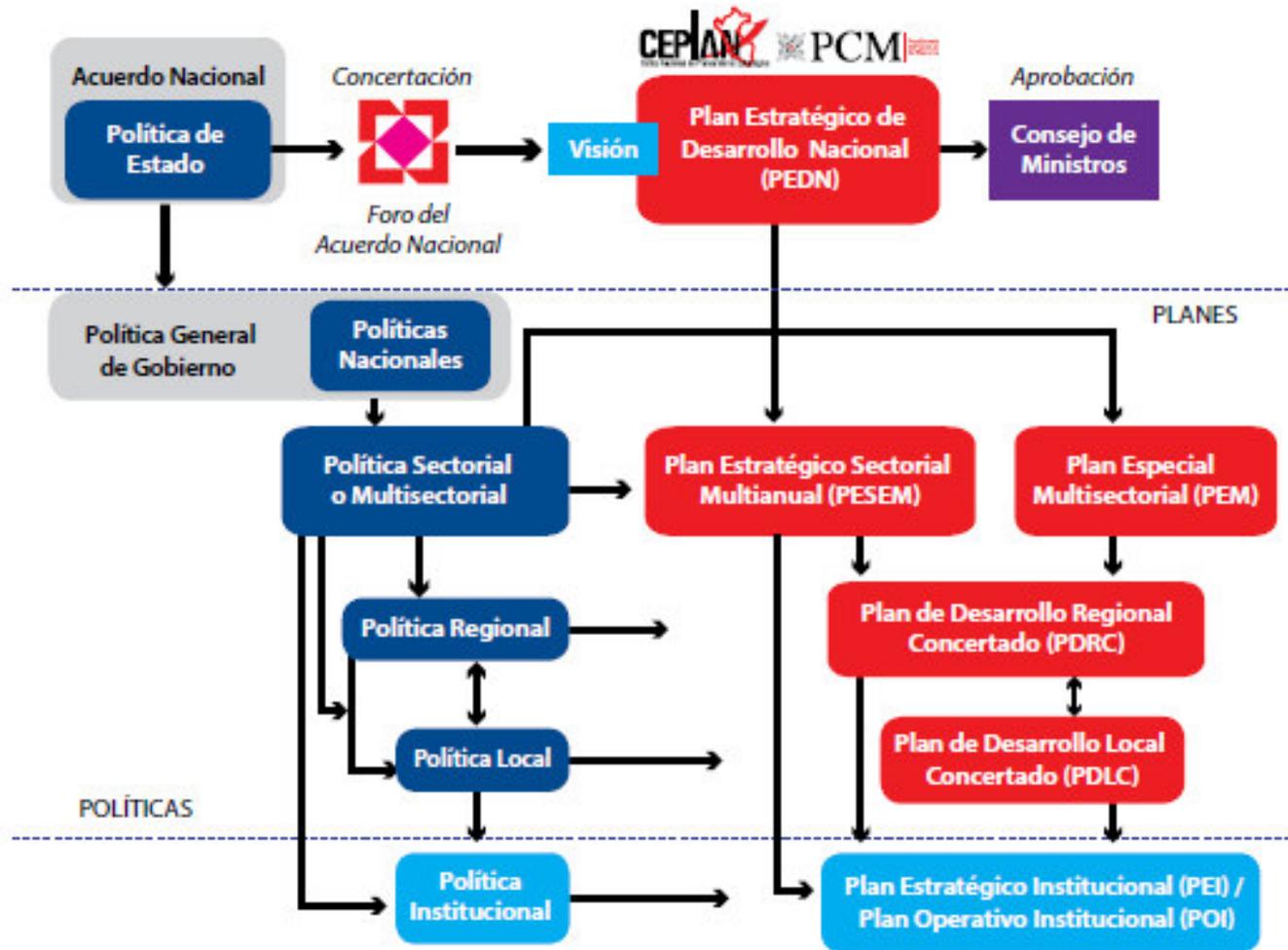
- Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Establece disposiciones para el desarrollo del presupuesto participativo, señala que el Poder Ejecutivo, a propuesta de la DGPP, reglamenta la Ley.

DS 171-
2003-EF

- Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Desarrolla la Ley Marco señalando el marco general para el proceso de presupuesto participativo.

- Instructivo del Presupuesto Participativo
- Establece “orientaciones referenciales” para el desarrollo articulado del presupuesto participativo (Metodológico)

Articulación de Políticas y Planes



CAMBIOS DE ENFOQUE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



DE UN ENFOQUE INSTITUCIONAL (Tradicional)

- Se priorizan proyectos "Generalmente conocidos"



HACIA UN ENFOQUE AL CIUDADANO (Por resultados)

- **Objetivo principal:** Priorizar y jerarquizar problemas y necesidades a resolver, buscar "Resultados"
- Las intervenciones (proyectos) se deben priorizar en base a un detallado "trabajo técnico"

ENFOQUE TRADICIONAL



ENFOQUE DE RESULTADOS

Presupuesto Participativo Basado en Resultados

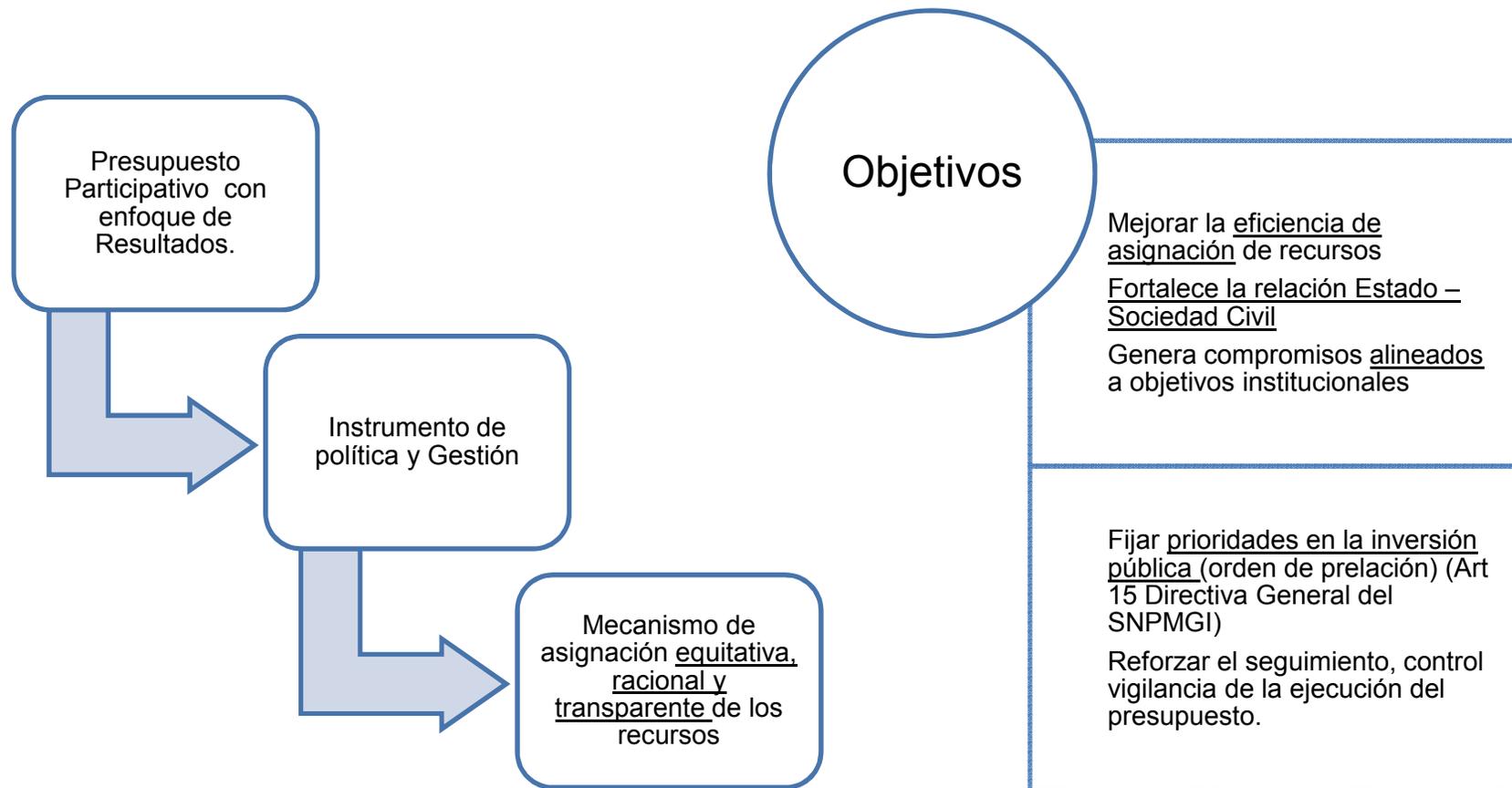


Se enmarca dentro del enfoque de la **nueva gerencia y gestión pública** (Eficiencia – Eficacia, toma en cuenta el diseño y la implementación de las PP, **orientación hacia el servicio**, orientado a resultados)

Los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan buscando cambios en las condiciones específicas de vida de la población.

Lograr estos cambios significa lograr resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de la población.

¿Qué es el Presupuesto Participativo Basado en Resultados?



¿Cuáles son los beneficios del Presupuesto Participativo?



RESOLVER
GRANDES
PROBLEMAS



EN FUNCION DE
LOS
RESULTADOS
QUE QUEREMOS
OBTENER



¿Cuáles son los beneficios del Presupuesto Participativo?

COMPROMETE A LA POBLACION Y ORGANIZACIONES PRIVADAS A LOGRAR LOS OBJETIVOS DEL PDC.



REALIZAR EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS RESULTADOS.





¿Quiénes son los actores del proceso del Presupuesto Participativo?

- Gobernadores Regionales y Alcaldes
- Consejo Regional y Concejo Municipal
- Consejos de coordinación regional, local provincial y local Distrital
- Agentes participantes
- Equipo técnico
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Comités de vigilancia

ACTORES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - FUNCIONES



Gobernadores Regionales y Alcaldes

Convocatoria a agentes participantes, presentar el PDC; rendición de cuentas

Presenta el resultado previo del proceso de PP consolidado por el equipo técnico

Propone los **resultados prioritarios y la cartera de proyectos**, vinculando al resultado específico que corresponde

Informar el porcentaje o monto correspondiente al Presupuesto Participativo

Consejo Regional y Municipal

Formaliza los acuerdos

Velar por el seguimiento de acuerdos

CCR, CCL

Participar de manera activa del proceso

Coordinar incorporación de los PIP

Agentes Participantes

Representan a las organizaciones que los acreditaron.

Participan activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados.

Suscriben las actas y demás instrumentos que garantizan la formalidad del proceso.



Equipo Técnico

Desarrollan las guías metodológicas

Apoyo en el proceso y facilitan información

Realizan la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos



Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Incorpora los PIPs priorizados en el Presupuesto Participativo en el PIA

Mantiene actualizado el aplicativo interactivo en las diversas fases del proceso.

Remite copia de acuerdos y compromisos a la DGPP



PERÚ

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



GOBIERNOS REGIONAL Y LOCAL CIUDADANIA

IDENTIFICACION GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL

Año: 2017

Usuario:

Contraseña:

Ingresar Limpiar



Agentes Participantes

Con voz y voto

Gobernador
Alcalde

Consejo Regional
Concejo Municipal

Miembros del CCR y
CCL

Representantes de
Organizaciones
Sociales

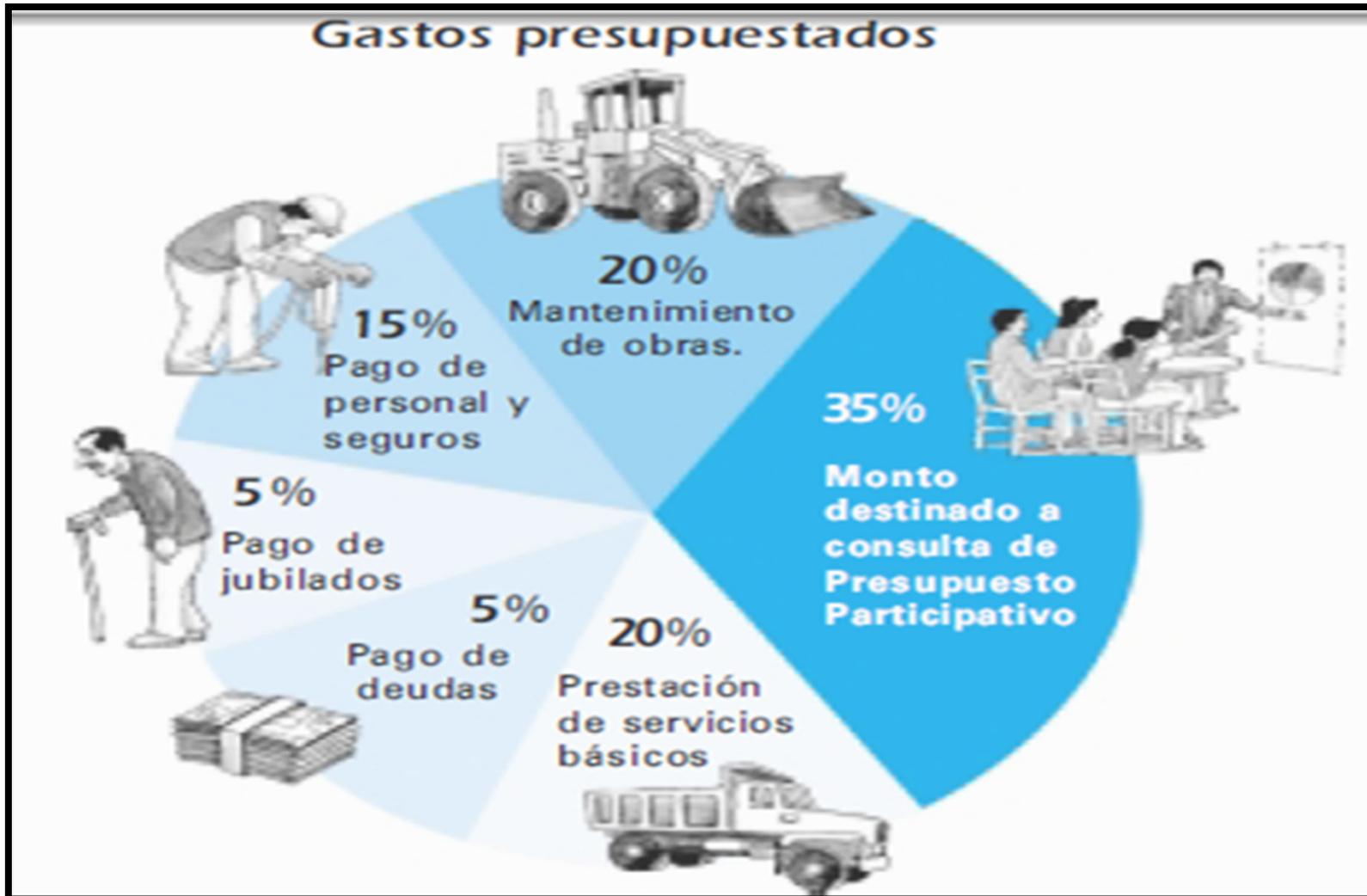
Representantes de
Instituciones
Públicas

Con voz pero sin voto

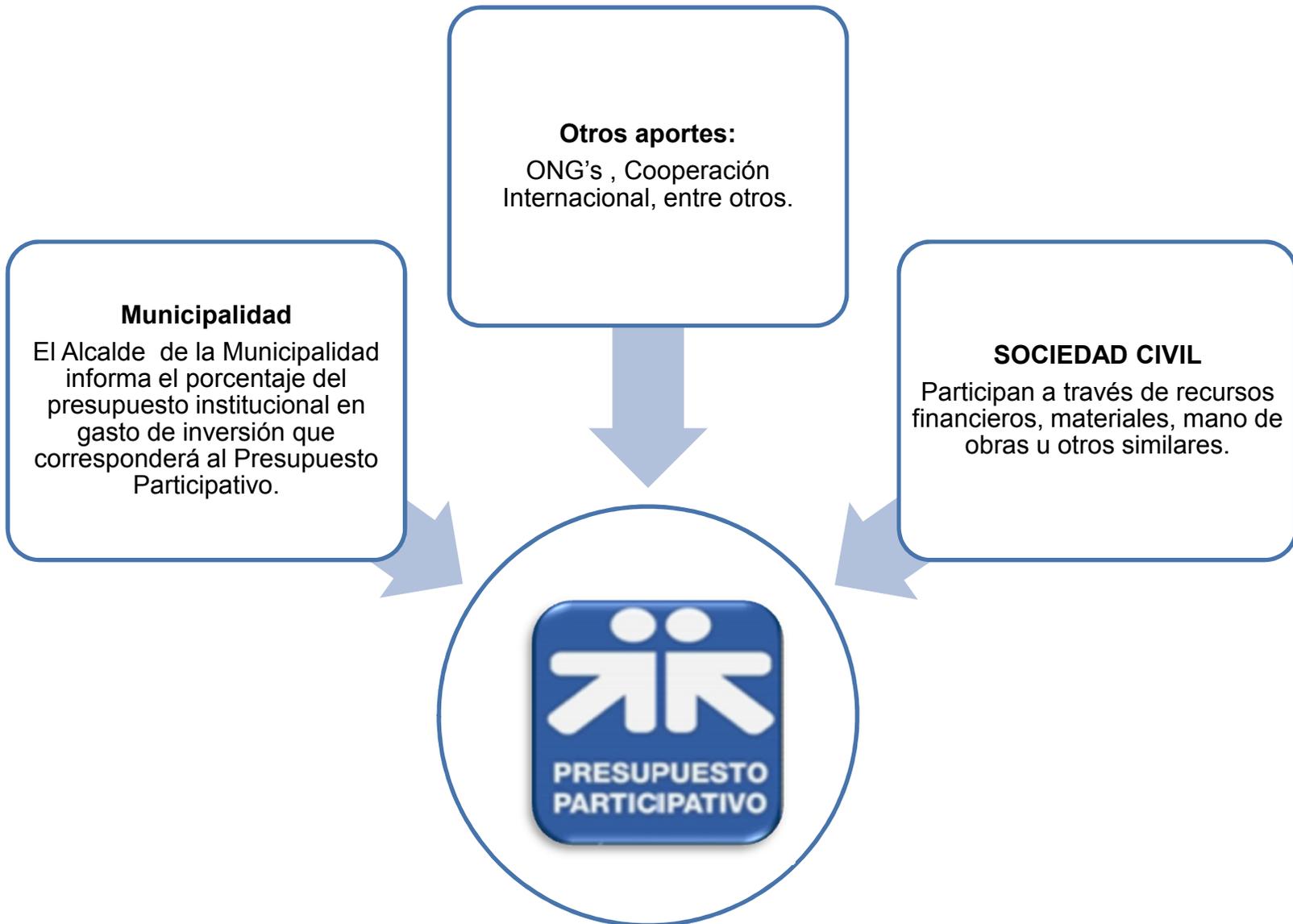
Equipo técnico

Personas naturales
no registradas
como agentes
participantes

¿Como financiar el Presupuesto Participativo Basado en Resultados? – Porcentaje referencial



Financiamiento del Presupuesto Participativo



¿Como puede participar la población en el proceso del Presupuesto Participativo?



MECANISMOS DE VIGILANCIA



Comité de Vigilancia

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo.
- Informar al Consejo Regional o Concejo Municipal, consejos de coordinación y otras dependencias públicas en el caso de incumplimiento de los acuerdos.

CAMPAÑA
VIGILANCIA CIUDADANA PARA EL RESPECTO DE LOS ACUERDOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

"Evitemos la corrupción, vigilemos nuestra inversión"

Campaña por una Ciudadanía Activa

Logos of participating organizations:

- CEOP ILO
- Mesa de Concertación Para el Lucha Contra la Pobreza
- Cáritas SEDE MOQUEGUA
- mim Moquegua
- Colegio de Profesores del Perú Región Moquegua
- SUTEP Región Moquegua
- FUCMO
- Mesa Multisectorial para la Juventud Moquegua
- COMITE DE VIGILANCIA ILO P.P. 2010
- Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo Provincia Mariscal Nieto
- Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo Provincia Sánchez Cerro
- Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo Regional de Moquegua

¿Conoces los requisitos para ser elegidos miembros del Comité de Vigilancia?



Requisitos:

- a) Ser agente participante y representar a una organización social de base o institución privada, que forme parte del ámbito jurisdiccional.
- b) Radicar en la jurisdicción donde se desarrolla el proceso participativo.
- c) No haber sido condenado por delitos o faltas.

¿Qué información debe manejar el Comité de Vigilancia y quiénes la proporcionan?

Los GR y GL deben proporcionar la siguiente información:



El **cronograma** de inversiones

El **PIA** correspondiente y las modificaciones (**PIM**)

Ejecución de gastos de inversión, trimestral, semestral y anual según reportes del SIAF.

Los resultados priorizados de los proyectos que han sido seleccionados.

El comité de vigilancia deberá utilizar la información contenida en el "Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo del Presupuesto".

¿Qué otros actores participan también en la vigilancia y control del proceso?

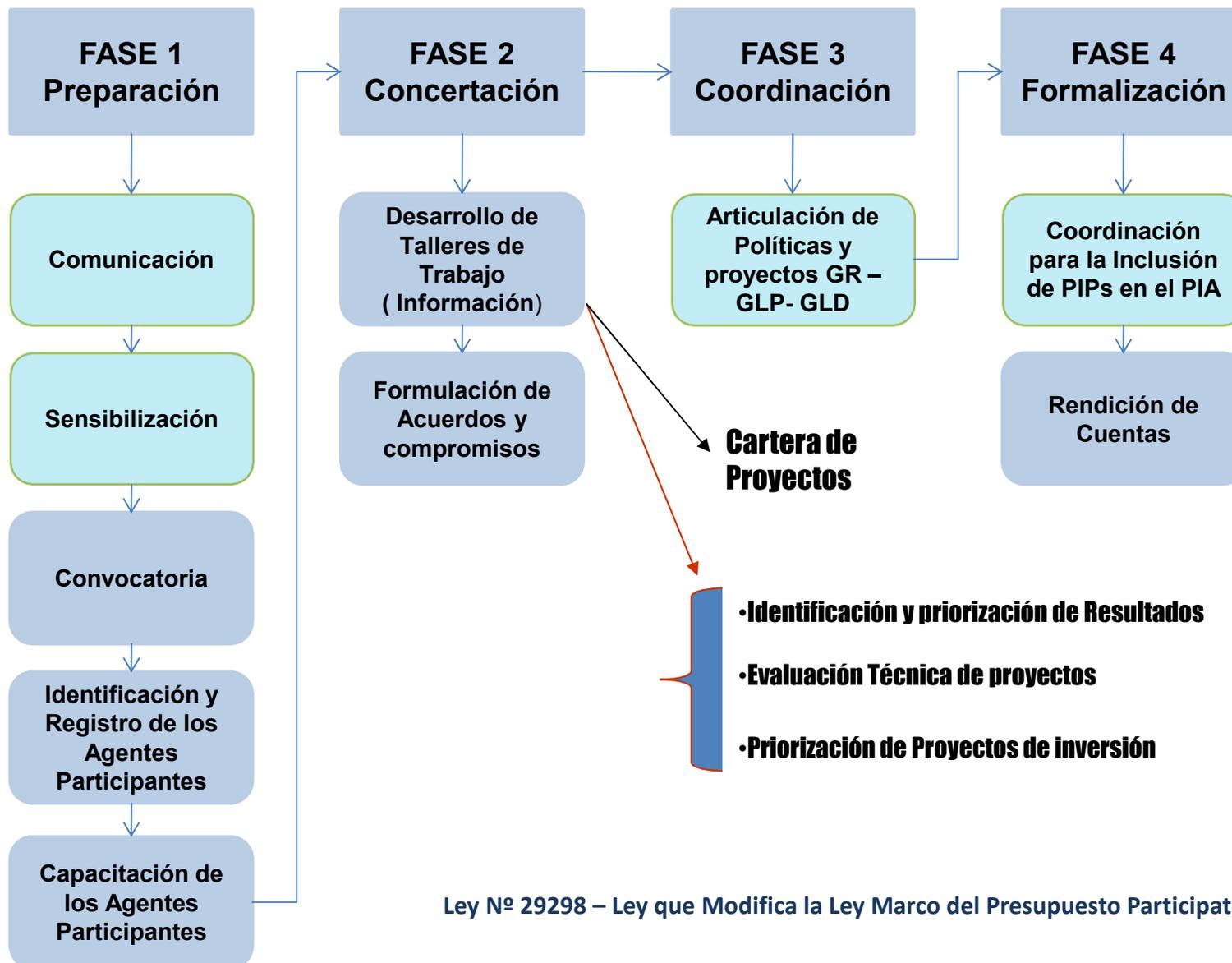
Contraloría General de la República

Ministerio Público

Dirección General de Presupuesto Público –
DGPP

Consejo Regional y Concejo Municipal

FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



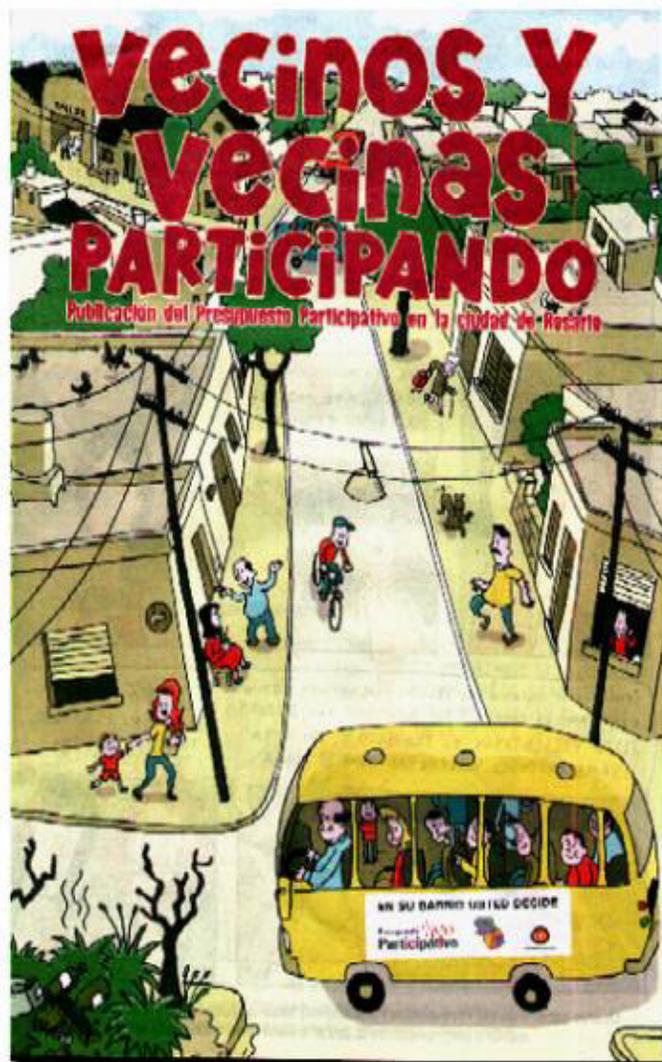
Ley N° 29298 – Ley que Modifica la Ley Marco del Presupuesto Participativo

FASE 1 .- PREPARACIÓN

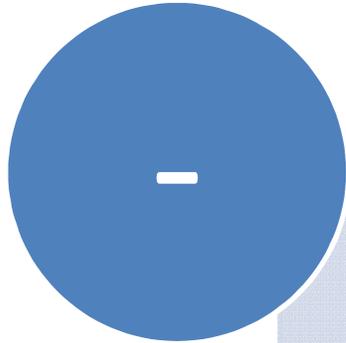
- EN PRIMER LUGAR ES NECESARIO LA APROBACION DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTE EL PROCESO.

- ESTA FASE ES DE RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL O GOBIERNO LOCAL, SEGÚN CORRESPONDA CON SUS RESPECTIVOS CONSEJOS DE COORDINACION.
 - COMUNICACIÓN
 - SENSIBILIZACION
 - CONVOCATORIA
 - IDENTIFICACIÓN Y CAPACITACION DE AGENTES PARTICIPANTES

COMUNICACIÓN



SENSIBILIZACIÓN



PROMUEVE LA PARTICIPACION INFORMADA Y RESPONSABLE DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA .

LA PARTICIPACIÓN DE USTEDES ES IMPORTANTE



CONVOCATORIA

The image shows a screenshot of a website page. On the left is a vertical sidebar menu with a blue background and a stylized eagle logo. The menu items are: Presupuesto Participativo, Normativa, Equipo Técnico, Proyectos Priorizados, Agentes Participantes, and Acuerdo y Compromiso. The main content area has a grey header with the title 'PRESUPUESTO PARTICIPATIVO'. Below this is a yellow box containing the question '¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?' in blue text. Underneath the question, there are two paragraphs of black text explaining the process.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

Es un proceso donde la Municipalidad de La Victoria y vecinos organizados, se ponen de acuerdo y deciden en conjunto el destino y la prioridad de nuestros recursos públicos.

De esta manera, queremos fortalecer la relación con el vecino victoriano, propiciando su participación en la gestión pública y en la toma de decisiones sobre las prioridades de inversión que contribuyan al desarrollo distrital.

IDENTIFICACION Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

- LAS IDENTIFICACION DE LOS AGENTES PARTICIPANTES DEBE INCLUIR LA MAYOR PARTICIPACION Y REPRESENTATIVIDAD DE LA SOCIEDAD CIVIL REPRESENTADA.

- DEBEMOS EVITAR QUE SIEMPRE SEAN LOS MISMOS, YA QUE ELLO NO DEMOCRATIZA EL PROCESO.

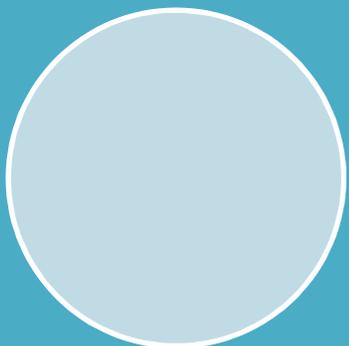
INSCRIPCION DE LOS AGENTES PARTICIPANTES



CAPACITACION DE AGENTES PARTICIPANTES



FASE 2 .- CONCERTACIÓN

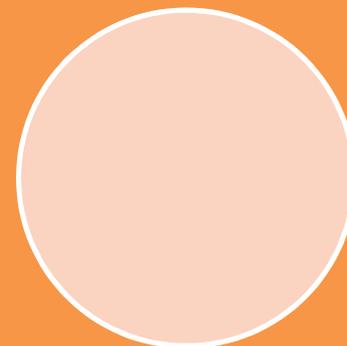


Se reúnen los funcionarios del Estado y de la Sociedad Civil para elaborar un diagnóstico concertado de la situación del Distrito y priorizar los proyectos que contribuyan a mejorarlo.

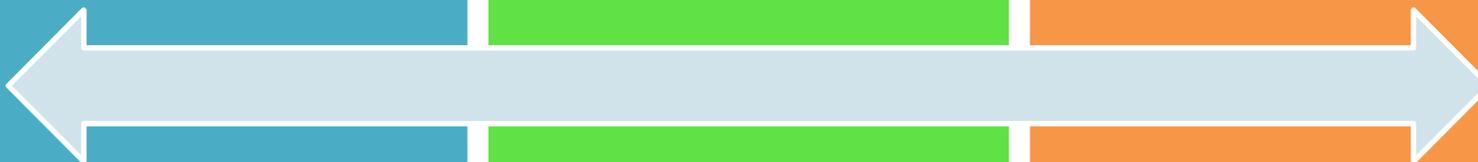


Desarrollo de talleres de Trabajo:

Se realizan diversos talleres de trabajo con los agentes participantes, en los que el Equipo Técnico debe presentar un Diagnóstico de la situación del Distrito.



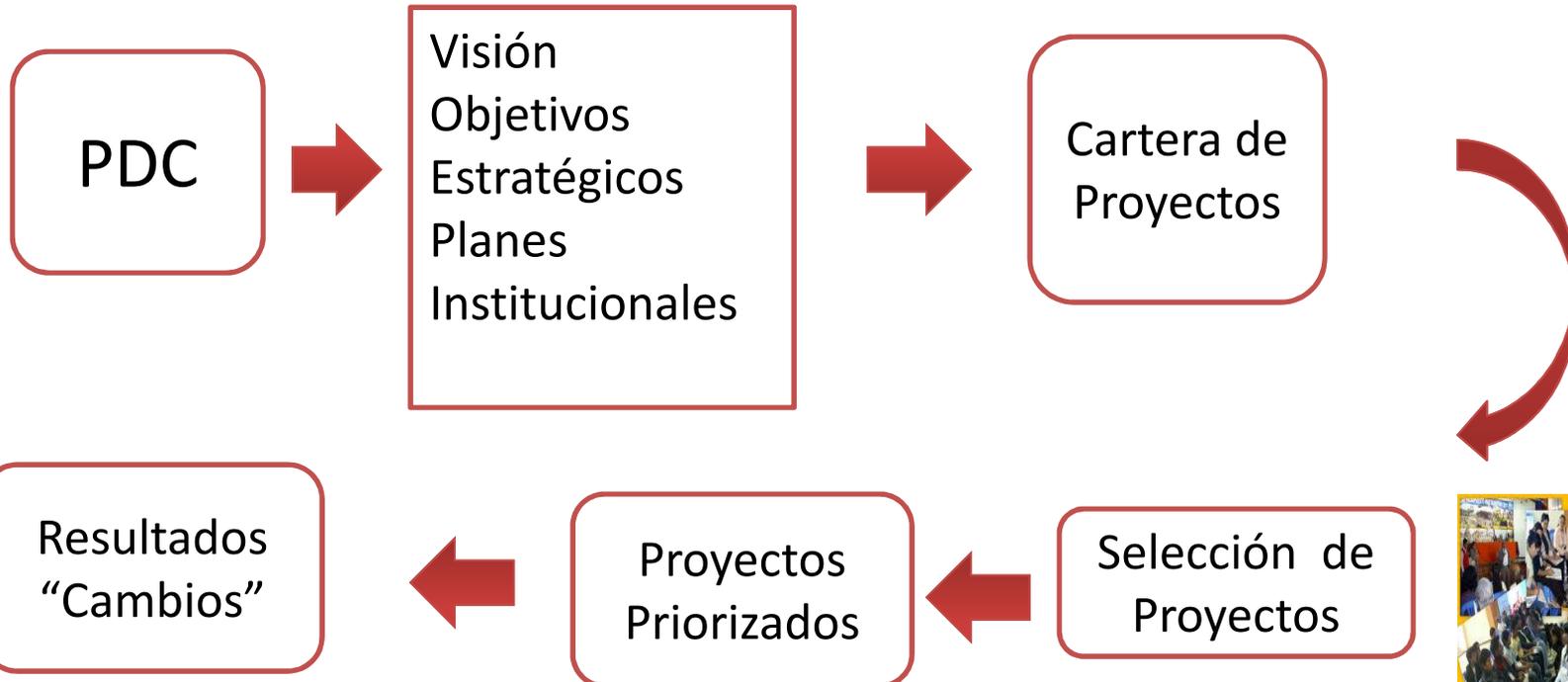
Esta situación del Distrito, el cual será discutido con la finalidad de establecer prioridades para la ejecución del Presupuesto Público, en concordancia con el Plan de Desarrollo.



TALLER DE IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE RESULTADOS



PRIORIZACION DE PROYECTOS



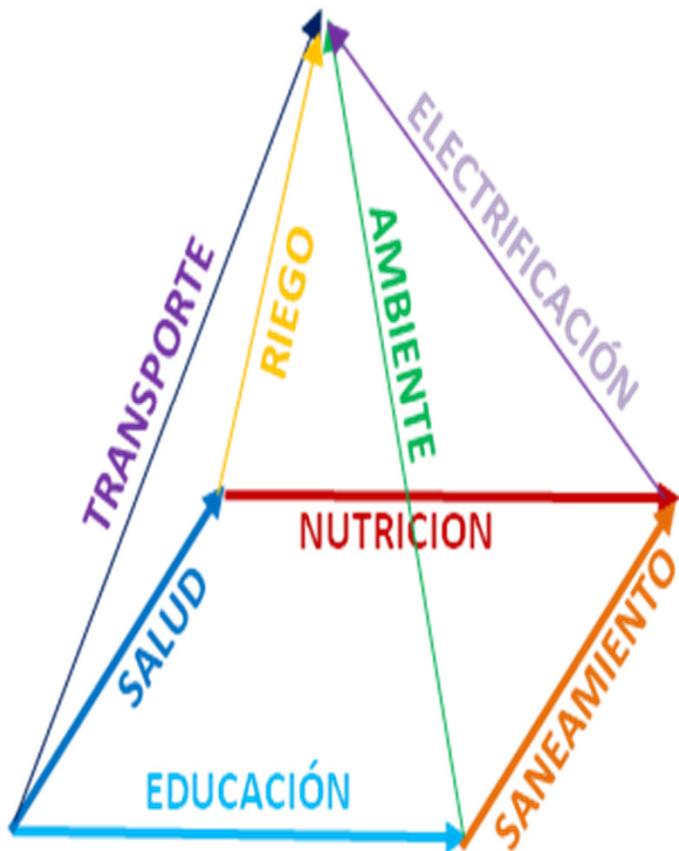
- Mejoras en el bienestar del ciudadano
- Solución de los problemas prioritarios de la población**



- PIPs Viables
- Criterios: alcance, cobertura y montos de inversión (DS N° 097-2009-EF modificado por el D.S N° 132-2010-EF)
- Puntajes por prioridad
- Considerar también el Art. 15 de la DGSNPMGI

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

FUNCIONES BASICAS



Funciones que permiten desarrollar competitividad

Funciones que permiten desarrollo social como la base fundamental de la persona.

En el Presupuesto Participativo se deben seleccionar proyectos de inversión VIABLES y que las funciones de estos, cumplan con estar vinculados a los ejes de la orientación estratégica de la entidad.

FASE 3. COORDINACION ENTRE NIVELES DE GOBIERNO

GOBERNADOR
REGIONAL



ALCALDE

FASE 4. FORMALIZACIÓN



RENDICION DE CUENTAS



Los Gobernadores Regionales y Alcaldes deben informar a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior

Transparenta la gestión

Genera confianza

**¿COMO LA POBLACIÓN PUEDE VER LOS AVANCES DEL
PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?**

Comités Técnicos
trabajan las reformas
de mediano plazo
que el país requiere
en el **Plan Nacional de**
Competitividad y
Productividad



Acerca del Ministerio

Direcciones Generales

Normatividad

Inversión Pública

Transparencia Económica

TUPA

Directorio

Presupuesto del
Sector Público -
Fases

Presupuesto por
Resultados

Presupuesto
Participativo

Presupuesto
Multianual

Incentivos para el
Gobierno Nacional,
Gobiernos
Regionales y
Locales

Clasificadores
Presupuestarios

Anexos y Formatos

Comunicados e
Instructivos

Normatividad

Aplicaciones
Informáticas

Aplicaciones Informáticas

- * Presupuesto Participativo 2017
- * Presupuesto Participativo
- * Resulta - Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestales
- * PI - Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal
- * AIRHSP - Aplicativo Informático
- * SGP WEB - Módulo de Gestión Presupuestal
- * SGP CONECTAMEF
- * Clasificadores Presupuestarios
- * Consulta histórica PI



El Presupuesto Participativo es:

- Transparencia y control ciudadano
- Modernización y democratización de la gestión pública.
- Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país.
- Construcción de capital social.
- Participación ciudadana en la planificación y gestión pública

[Descargar guía del aplicativo](#)



DGPP

Dirección General
del Presupuesto Público



Acceso para la ciudadanía

Ingresar

Acceso de los Gobiernos Regionales y Locales

Usuario :

Clave :



Ingresar





Opción seleccionada: : Agenda del proceso

Página 1 de 1
Registros 1 a 11 de 11

MENÚ DE OPCIONES

- Agenda del proceso
- Agentes participantes
- Equipo técnico
- Comité de Vigilancia
- Visión de Desarrollo y Misión Institucional
- Objetivos del PDC
- Proyectos priorizados
- Consultas y Sugerencias

CONSULTAS - AGREGADAS

- Agentes Participantes por Tipo de Organización.
- Agentes Participantes por Profesión.
- Proyectos por Situación.
- Proyectos por Ambito.
- Agentes Participantes Género.

GRAFICOS ESTADISTICOS

- Agentes por género
- Agentes por tipo org.
- Agentes por edades
- Proyectos por Línea Acc.
- Proyectos por Tipo Int.
- Salir

Nº	TEMA	LUGAR	FECHA PROGRAMADA	HORA PROGRAMADA	FECHA DE EJECUCIÓN	HORA DE EJECUCIÓN	ETAPA DEL PROCESO	ARCHIVO CON ACUERDOS Y FIRMAS	
1	APROBACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ORDENANZA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	30-03-2015		30-03-2015		1- PREPARACION		Ver
2	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	30-03-2015		30-03-2015		1- PREPARACION		Ver
3	COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONVOCATORIA DEL PROCESO	DISTRITO DE LA VICTORIA	31-03-2015		24-04-2014		2- CONVOCATORIA		Ver
4	IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES	OFICINA DE LA SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL	31-03-2015		31-03-2015		3- IDENTIFICACION DE AGENTES PARTICIPANTES		Ver
5	PUBLICACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	PORTAL INSTITUCIONAL	27-04-2015		27-04-2015		3- IDENTIFICACION DE AGENTES PARTICIPANTES		Ver
6	CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	I.E.E ISABEL LA CATÓLICA Av. Isabel La Católica 872 - Matute	30-04-2015		30-04-2015	04:00 pm	4- CAPACITACION DE AGENTES PARTICIPANTES		Ver
7	TALLER DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS	I.E.E ISABEL LA CATÓLICA Av. Isabel La Católica 872 - Matute	07-05-2015		07-05-2015	04:00 pm	5- TALLERES DE TRABAJO		Ver
8	TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	I.E.E ISABEL LA CATÓLICA Av. Isabel La Católica 872 - Matute	21-05-2015		21-05-2015	04:00 pm	5- TALLERES DE TRABAJO		Ver
9	EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTO	PALACIO MUNICIPAL Av. Iquitos 500	25-05-2015		10-06-2015		6- EVALUACION TECNICA		Ver
10	FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS	I.E.E ISABEL LA CATÓLICA Av. Isabel La Católica 872 - Matute	11-06-2015		11-06-2015	04:00 pm	7- FORMALIZACION DE ACUERDOS		Ver
11	RENDICIÓN DE CUENTAS	I.E.E. ISABEL LA CATÓLICA Av. Isabel La Católica 872 - Matute	25-06-2015		25-06-2015	04:00 pm	8- RENDICION DE CUENTAS		Ver

¿DÓNDE REGISTRO EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?



El Presupuesto Participativo es:

- Transparencia y control ciudadano
- Modernización y democratización de la gestión pública.
- Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país.
- Construcción de capital social.
- Participación ciudadana en la planificación y gestión pública

[Descargar guía del aplicativo](#)



DGPP

Dirección General
del Presupuesto Público



Acceso para la ciudadanía

Ingresar

Acceso de los Gobiernos Regionales y Locales

Usuario :

Clave :



Ingresar





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

MUCHAS GRACIAS